Por la expedición de constancia de no infracción

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Identificación oficial vigente**
  Se considera como identificación oficial los siguientes documentos: INE, Pasaporte.
  Original
- **Nombre del contribuyente (persona fÍsica o persona moral)**
  Cuando se trata de personas físicas se requiere únicamente el nombre del contribuyente y para el caso de tratarse de personas morales, la información requerida será nombre, razón y/o denominación social.
  Original